



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (FURGON) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA FKZF-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 15.01.2014
DECRETO: N° 0234 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 04.03.2013. Nombramiento a Contrata al Sr. Sergio Pacheco Pacheco.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 141624, a nombre del Sr. Sergio Pacheco Pacheco.
7. Certificado de Puntaje Ficha de Protección Social de la Sra. Luz Paloma Córdova Figueroa.
8. Certificado de Puntaje Ficha de Protección Social del Sr. Hugo Ignacio Alvarez Córdova.
9. Folleto de Equinoterapia "Ilusiones".

CONSIDERANDO:

- I. Certificado de Puntaje Ficha de Protección Social de la Sra. Luz Paloma Córdova Figueroa.
- II. Certificado de Puntaje Ficha de Protección Social del Sr. Hugo Ignacio Alvarez Córdova.
- III. Folleto de Equinoterapia "Ilusiones".

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Unica FKZF-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario todos los días Martes y Jueves, a partir del Jueves 16 de Enero del año 2014, hasta el día Jueves 27 de Febrero del año 2014 .
- II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Sergio Pacheco Pacheco, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 141624, Grado 16° del Escalafón de Auxiliares de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única FKZF-39, todos los días Martes y Jueves, a partir del Jueves 16 de Enero del año 2014, hasta el día Jueves 27 de Febrero del año 2014, a las 10:00 Hrs, para trasladar a la menor Anastasia Cárcamo Yañez y al menor Hugo Alvarez a Equinoterapia en la Localidad de San José, Comuna de Algarrobo. (Excepcionalmente la Menor Anastasia no acudirá el día Jueves 16 de Enero del año 2014).

HORARIO SALIDA : A las 10:00 Hrs.
 Desde Aguas Marinas, Comuna de Algarrobo hasta la Localidad de San José, Comuna de Algarrobo.

REGRESO : Desde la Localidad de San José, Comuna de Algarrobo, hasta la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
 DECRETO ALCALDICIO N° 0234
 15.01.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Sergio Pacheco Pacheco. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

088.055-14.
 CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 15 ENE. 2014 HORA
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 15 ENE. 2014 HORA
 NO. HORAS